

PCR decidió ratificar las calificaciones de Fortaleza Financiera en “PEA-”, Depósitos de Corto Plazo en “PECategoría I”, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en “PEAA-”, Certificado de Depósitos Negociables en “PE1-”, Segundo Programa de Bonos Corporativos en “PEAA-” y Primera Emisión de Bonos Subordinados en “PEA+”, con perspectiva “Estable”; con información auditada al 31 de diciembre de 2023

Lima (21 de marzo, 2024): En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar las calificaciones de Fortaleza Financiera en “PEA-”, Depósitos de Corto Plazo en “PECategoría I”, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en “PEAA-”, Certificado de Depósitos Negociables en “PE1-”, Segundo Programa de Bonos Corporativos en “PEAA-” y Primera Emisión de Bonos Subordinados en “PEA+”, con perspectiva “Estable”; con información auditada al 31 de diciembre de 2023. La decisión se sustenta en el crecimiento de las colocaciones, los adecuados niveles de cobertura de cartera y el posicionamiento de la compañía en el mercado. Finalmente, se consideran los niveles de endeudamiento por encima del promedio del sector y un ligero incremento en el nivel de mora producto del sinceramiento de la cartera reprogramada.

Al cierre del ejercicio, la participación de mercado de la Compañía en colocaciones directas llegó a 24.1% (dic-22: 23.1%), ocupando el primer lugar por encima de CMAC Huancayo y CMAC Piura. De igual manera, Caja Arequipa ratificó su liderazgo en captación de depósitos, con una participación de 23.1% (dic-22: 21.4%) y en patrimonio, con una participación de 21.2% (dic-22: 21.0%). Es importante resaltar que la Caja también mantiene el liderazgo a nivel de utilidades e ingresos financieros. La utilidad neta resultó en S/ 74.0 MM, inferior en 26.6% anual (dic-22: S/ 100.8 MM, -S/ 26.8 MM) a raíz del incremento de oficinas y de personal, lo cual ha permitido el crecimiento de la cartera y de los ingresos. De esta manera, los indicadores de rentabilidad ROE y ROA resultaron en 7.7% y 0.8% (dic-22: ROE: 11.0%, ROA: 1.2%), respectivamente. Ambos ratios se encuentran por debajo de su promedio histórico de 2019 a 2022 (ROE: 10.9%, ROA: 1.3%); sin embargo, continúan posicionándose por encima del promedio de cajas municipales (dic-22: ROE: 4.2%, ROA: 0.5%).

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú)” y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú)”, ambos actualizados en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Luis Roas
Analista
lroas@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530